Encarnación 21 de Mayo de 2018

DICTAMEN DE EVALUACIÓN N° 06/18

Contratación Directa N° 02/2018 "*Servicio de Publicación en Diario" I.D. N° 343.180*

Que, el Comité de Evaluación de las Ofertas presentadas en las diferentes modalidades de Licitaciones Públicas convocadas por la Gobernación de Itapúa, integrada conforme a la Resolución N° 146/2018, constituida por los siguientes profesionales, como sigue: **Abg. Mirian Elizabeth Fernández Franco, Secretaria General y Directora Jurídica; Abg. Camila Victoria Chaparro Vogler, Asesora Jurídica Adjunta; y el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas**, se reúnen conforme a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas" a objeto de elevar a la Máxima Autoridad (Gobernador) de la Institución el DICTAMEN resultado del estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación en la modalidad de *Contratación Directa N° 02/2018 "Servicios de Publicación en Diario"* con ID N° 343.180.----------

Luego del estudio y el análisis exhaustivo de cada una de las ofertas presentadas por los diversos oferentes y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se pasa a verificar las siguientes fases:----------

1. **Acta de apertura de ofertas**:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación, el Acta de Apertura de sobres, el cual dispuso: *"En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil dieciocho, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en Avda. Cnel. Luís Irazábal entre Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad, siendo las ocho horas con treinta minutos se procede a la apertura de sobres correspondiente a la Contratación Directa Nº02/2018,* ***"SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIO"****. Se hallan presente la Lic. Magdonia De Los Santos y la Lic. Yessica González Asistentes de la Unidad Operativa de Contrataciones, se hace constar que no ha concurrido al presente acto ningún oferente para la presentación de su oferta económica para la provisión de referencia. Conste que se ha presentado 1 (un) sobre en el plazo y hora establecidos en la invitación.* ***El primer y único sobre con mesa de entrada Nº 2.494*** *en ser abierto corresponde a la Empresa* ***Editorial El País S.A,*** *el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Constancia de SIPE Nº 1491727, Planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de* ***Gs. 748.800(setecientos cuarenta y ocho mil ochocientos).*** *Presentando su Oferta por un valor total de* ***Gs. 14.976.000(catorce millones novecientos setenta***

Lic. Crescencio Sartorio Garcete
Secretario de Adm. y Finanzas
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

y seis mil). *Posteriormente se da por finalizado el acto, siendo las ocho horas con cuarenta minutos, firmando seguidamente el acta, previa lectura y verificación, CONSTE".*----------

Como se podrá observar de la transcripción del acta, la única empresa en presentarse fue "*Editorial El País*", Dicho acto de apertura, corresponde a la segunda convocatoria, teniendo en cuenta que en fecha 06 de abril del corriente ya se realizó la primera apertura de sobres, pero al no contar con el numero indicado de oferentes, se procedió conforme lo establece el art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y la Resolución DNCP N° 522/2015, la cual en su parte resolutiva dispuso: ***"Artículo 2°.- DISPONER*** *que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03….".*----------

Por tanto, se procede a analizar la única oferta presentada, que corresponde a "*Editorial El País*", quedando de la siguiente manera su oferta por el ítem N° 1: "*Publicación de licitaciones en un periódico de gran circulación a nivel nacional en página indefinida, agrupada en dos columnas por 10 cm, en blanco y negro*": ----------

Oferente	***Precio Total (IVA Incluido)***
Editorial El País	Gs. 14. 976.000

2. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:** Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente: ----------

Documento	***EDITORIAL EL PAIS***
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (art. 40° y art. 20. de la Ley 2051/03)	CUMPLE

Lic. Crescencio Sartorio Garcete
Secretario de Adm. y Finanzas
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

3. **Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:**

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ***no presenta errores aritméticos***.----------

4. **Aplicación del margen de preferencia:**

En la Sección respectiva de la carta de Invitación, se ha solicitado a las empresas, los certificados de origen nacional de los productos ofertados, los cuales no fueron presentados en las ofertas, por tanto, este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio, no hallando lo requerido a nombre de la empresa oferente, lo que la hace ***no beneficiaria*** de este margen de preferencia previsto en la normativa.----------

5. **Verificación de los precios ofertados por la firma participante:**

En la planilla que se adjunta se describen los precios de la firma ***Editorial el País***, por el ítem N° 1:----------

Item	Descripción del Bien	Esp. Téc.	Presentación	Cantidad Min	Cantidad Max	Precio unitario	Precio total cantidad Mínima	Precio total cantidad Máxima
1	PUBLICACIÓN EN DIARIO	Publicación de Licitaciones en un periódico de Gran Circulación a nivel Nacional en página indefinidas agrupada en 2 col. X 10 cm. en blanco y negro. Se cotizarán por publicación	Evento	39	78	192.000	7.488.000	14.976.000

6. **Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la carta de invitación, referentes a:----------

(I) ***Capacidad legal:*** la oferta presenta la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40

...ncio Sartorio Garcete
...de Adm. y Finanzas
...BERNACIÓN DE ITAPÚA

de la Ley 2051/03; se ha verificado los registros del personal del convocante, así como también a través del SINARH y el representante no se encuentra registrado.----------

(II) ***Experiencia***; la firma presenta tres contratos de servicios de publicación de diarios firmados con la Gobernación de Itapúa de los años 2015, 2016 y 2017, cuyos montos totalizan la suma de Gs. 40.059.000 (cuarenta millones cincuenta y nueve mil).----------

(III) ***Capacidad Financiera*;** En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre coeficiente de liquidez, nivel de endeudamiento y nivel de rentabilidad, donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en la carta de invitación, demostrados a través del balance general y estado de resultados del ejercicio fiscal del año 2016, presentados en la oferta.----------

(IV) ***Especificaciones Técnicas:*** El lote presentado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. ----------

6.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la sección respectiva de la carta de invitación, constatándose lo siguiente: se han presentado correctamente la fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, Emilio Sapienza, la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, la fotocopia simple de la patente municipal y la fotocopia simple del cumplimiento tributario vigente, con respecto al certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, el mismo, como y hemos mencionado precedentemente, no lo ha presentado.----------

7. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° y 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, este Comité de Evaluación de ofertas, expresa que el acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de sus miembros, y luego de la valoración de los antecedentes mencionados precedentemente recomienda la ADJUDICACIÓN a ***EDITORIAL EL PAIS*** por un monto total de Gs. 14.976.000.-(guaraníes catorce millones novecientos setenta y seis mil) en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.----------

Abg. Victoria Chaparro Vogler
Asesora Jurídica Adjunta
GOBERNACION DE ITAPUA

Lic. Crescencio Sartorio Garcete
Secretario de Adm. y Finanzas
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	**Editorial El Pais S.A**	Victor Hugo Centurion Perez	678.719	No Figura
2	**Editorial El Pais S.A**	Edgar Dario Centurion Cano	662.998	No Figura
3	**Editorial El Pais S.A**	Emilio Marcelo Sapienza	1.059.431	No Figura

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Diferencia Porcentual Entre Precio Referencial y Precio Ofertado Según Res. 1.173/16 de la DNCP										
Precio Referencial Servicio de Publicación en Diario									Editorial El Pais S.A	
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Esp. Téc.	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Min	Cantidad Max	Precio unitario	Precio unitario	Cumple/ No Cumple
1	82101504-002	PUBLICACIÓN EN DIARIO	Publicación de Licitaciones en un periódico de Gran Circulación a nivel Nacional en página indefinidas agrupada en 2 col. X 10 cm. en blanco y negro. Se cotizarán por publicación	Unidad	Evento	39	78	190,000	192,000	Cumple

DENIS Esteban Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

RATIOS FINANCIEROS

Editorial El Pais S.A

	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
Periodo	**(1)Act. Circulante**	**(2)Pas. Circulante**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2016	35,493,772,470	23,348,163,408	1.52
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		
Periodo	**(1)Pas. Total**	**(2)Act. Total**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2016	23,348,163,408	57,664,885,624	0.40
	NIVEL DE RENTABILIDAD		
Periodo	**(1)Ing. Neto**	**(2)Cap. Integrado**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2016	3,367,657,410	15,000,000,000	0.22

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en el último año (2016).

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 , en el último año (2016).

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
No deberá ser negativo en el ultimo año (2016).

Obs.: La Empresa Editorial El Pais S.A cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Yessica González.